

CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA MEMORIA

1.- HISTORIA JURÍDICA

- 1.1. Fecha de constitución de la sociedad y CIF:
- 1.2. Objeto social:
- 1.3. Fecha y objeto de las modificaciones estatutarias:
- 1.4. Identidad de los socios y porcentaje de participación:
- 1.5. Identidad de los auditores:
- 1.6. Identidad de las empresas vinculadas directamente (en sentido amplio) con la deudora o vinculadas por medio de sus socios o administradores:

2.- HISTORIA ECONÓMICA

2.1.- Especificar si la sociedad está activa en la fecha de la solicitud o ha cesado de facto en su ejercicio.

2.2.- Actividad concreta realizada en la actualidad y/o la realizada en los tres últimos años.

2.3.- Posición de la empresa en el mercado.

2.4.- Breve síntesis de la generación del estado de insolvencia.

3.- PARÁMETROS ECONÓMICOS

3.1.- Estructura de costes fijos correspondientes a los últimos seis meses, desglosada por meses y conceptos.

3.2.- Ingresos correspondientes a los últimos seis meses, desglosados de idéntica manera, así como los previstos de forma razonable para los próximos tres meses.

3.3.- Relación de establecimientos, oficinas y explotaciones de que sea titular, con especificación del número de trabajadores en cada uno de ellos.

4.- CONTRATOS

4.1.- Contratos de personal de alta dirección.

4.2.- Relación de trabajadores con su filiación completa, identificación de su legal representante y número de teléfono.

4.3.- Relación de cantidades adeudadas y conceptos a cada uno de ellos.

4.4.- Expedientes de extinción o suspensión colectiva de las relaciones laborales en curso ante la autoridad laboral y/o tramitados en los 90 días anteriores.

4.5.- Relación de contratos bancarios de cualquier especie, sus garantías y las cantidades que se adeudan por razón de los mismos o el saldo que presentan.

4.6.- Relación de arrendamientos existentes, con identificación de las rentas adeudas en cada caso, desglosada por meses.

4.7.- Relación de leasings existentes, con identificación de las rentas adeudas en cada caso, desglosada por meses, así como cuotas de amortización pendientes de vencimiento y valor residual del bien en esta fecha

4.8.- Relación de rentings existentes, con identificación de las rentas adeudas en cada caso, desglosada por meses.

4.9.- Relación de SWAPS, CLIPS o cualquier otro producto análogo pendientes con referencias a la fecha de vencimiento y objeto del mismo.

4.10.- Relaciones habidas con las empresas vinculadas (en sentido amplio antes descrito) durante los tres últimos ejercicios, desglosadas por importes y conceptos.

4.11.- Relación del resto de contratos en que es parte la concursada y que tengan acomodo en el artículo 61.2 LC

5.- RELACIÓN DE INMUEBLES DE LOS QUE SEA TITULAR (será una breve mención de los que deben incluirse en el inventario en los términos legalmente previstos).

6.- RELACIÓN DE LITIGIOS PENDIENTES, CON EXPRESIÓN SUCINTA DE SU OBJETO Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.

7. RELACIÓN DE PROCESOS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA CONCURSADA CONTRA SUS ADMINISTRADORES O LIQUIDADORES, DE HECHO O DE DERECHO, EN RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN LOS QUE EL JUICIO O VISTA NO HAYA FINALIZADO..

8.- PROCEDIMIENTOS DE APREMIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: REFERENCIA A SU NÚMERO, ESTADO Y BIENES AFECTADOS.

9.- ESPECIFICACIÓN DEL LUGAR CONCRETO EN QUE FÍSICAMENTE SE ENCUENTRA LA CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD.

IMPRESO PARA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN CONCURSO VOLUNTARIO

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS

1.- **Identificación del deudor** (denominación social con su CIF):

2.- Filiación completa, teléfono y fecha de nombramiento del **órgano de administración**:

3.- **Procurador** del deudor y fecha de apoderamiento o solicitud de designa apud acta:

4.- **Domicilio social**:

5.- ¿Modificación del domicilio en los últimos seis meses? **SÍ** **NO** (Tachar lo que no proceda)

6.- **Centro de intereses principales**, en caso de que difiera del anterior:

2.- INSOLVENCIA

1.- Insolvencia **INMINENTE** o **ACTUAL**: (Tachar la mención que no proceda)

2.- **Hecho (s)** de los que deriva su situación de insolvencia: especificar muy brevemente, en una línea, sin perjuicio de su desarrollo en la Memoria.

3.- ¿ **Tiene actividad de la compañía?**: **SI/No** (tachar lo que no proceda)

4. Número de trabajadores:

5.- **Filiación y teléfono del legal representante de los trabajadores, en su caso**:

6.- Valoración del pasivo en euros:

7.- **Valoración del activo en euros**:

8.- Tesorería:

9. Número total de acreedores:

3.-CONVENIO ANTICIPADO/CONVENIO/LIQUIDACIÓN: rodear la opción elegida o tachar las incorrectas. Se puede introducir una referencia al número del documento que se aporta y contenga cualquiera de las anteriores propuestas y las adhesiones necesarias en su caso.

4.- ANTECEDENTES EN DECANATO QUE PUEDAN JUSTIFICAR EL REPARTO MANUAL: (Vendrá referido a una solicitud anterior del mismo deudor o una solicitud de concurso necesario respecto del mismo deudor ya en curso. El hecho de que una solicitud anterior de concurso de una sociedad perteneciente al mismo grupo que la solicitante y esté en una fase inicial en un Juzgado constituye antecedente; también lo constituye una solicitud anterior o simultánea del concurso del cónyuge o pareja de hecho, en caso de persona física. Lo constituyen los solicitados por administradores o socios garantes de deuda social). Se deberá indicar el número de proceso y el Juzgado que conoce del mismo.

En Barcelona, a

.

FIRMA DEL LETRADO y el PROCURADOR

RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y ORDEN DE UNA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO

1.- Toda **solicitud** de concurso deberá realizarse en la Plantilla de Solicitud aprobada por la Junta de Jueces sectorial de este partido judicial.

2.- Deberán acompañarse de los preceptivos documentos previstos en la Ley Concursal.

3.- Deberá procurarse identificar el número de cada documento de forma **externamente** visible y seguirán la numeración siguiente, de forma que el documento número uno siempre será la plantilla de solicitud, el dos la tasa y así sucesivamente:

1.- Solicitud con arreglo a la Plantilla de Solicitud aprobada por la Junta de Jueces de este partido.

2.- Tasa

3.- Poder especial para solicitar el concurso.

4.- Memoria con arreglo a la Plantilla de Memoria aprobada por la Junta de Jueces de este partido judicial.

5.- Inventario con todas las menciones legalmente exigidas por el artículo 6.2.3ª LC. En caso de INMUEBLES, deberá aportarse copia electrónica de su **descripción registral** para diligenciar los mandamientos. En el caso de DEUDORES O CLIENTES, deberá **expresarse la antigüedad y el importe de cada crédito frente cada uno de ellos, excluyendo** aquellos que deberían haberse provisionado por una u otra razón. Las EXISTENCIAS deberán relacionarse, **evitando agrupaciones genéricas**, excepto para aquellas que pertenezcan al mismo género y especie, que **deberán identificarse** por su peso, dimensiones, unidades o cualquier otra magnitud que permita identificarlas de forma cierta.

6.- Lista **alfabética** de acreedores con TODAS las menciones legalmente exigidas por el artículo 6.2.4ª LC, **incluida su dirección de correo electrónico**.

7.- Cuentas Anuales, informes de gestión y auditoría de los tres últimos ejercicios **hayan sido o no depositadas las cuentas**.

8.- Balance de Situación a la fecha de solicitud del concurso.

9.- Relación de operaciones que por sus características excedan del giro o tráfico ordinario del deudor, así como los cambios significativos, todo ello con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas.

10.- Propuesta de convenio o Plan de Liquidación (exclusivamente cuando consista en una propuesta vinculante y escrita de compra de una unidad productiva).

11.- Adhesiones en su caso.

4.- El original de la solicitud, de la tasa, del poder (en su caso), la Memoria y las adhesiones se aportarán documentalmente.

5.- Los restantes documentos se aportarán únicamente en formato electrónico debidamente protegido contra la escritura.

6.- El soporte electrónico que contenga los documentos referidos en el ordinal anterior deberá contar con un archivo para cada uno de los documentos relacionados.

7.- Los archivos estarán ordenados siguiendo la numeración expuesta anteriormente, de forma que el segundo archivo siempre será la tasa, el tercero el poder especial y así sucesivamente.

8.- Se presentarán cuatro discos adicionales con la copia electrónica de la Solicitud, la Memoria, el poder, la tasa y los documentos preceptivos antes referidos.

9.- La solicitud **no se acompañará de más documentos** que los referidos en la anterior relación.

10.- Escrituras de constitución societaria, modificaciones estatutarias, contratos, documentos de constitución de garantías reales, copia de los litigios en curso, documentación contable, Libros de Contabilidad y cualquier otro documento diferente de los relacionados, deberán quedar en poder de la concursada a disposición de la Administración Concursal. **En caso de que se estime procedente su aportación**, será siempre en formato digital.

11.- El Juzgado se reserva la posibilidad de requerir el auxilio de la parte para imprimir aquellos documentos excesivamente voluminosos o con formatos de impresión incompatibles con los medios de que dispone.